



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0882-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2021

Asunto: Información requerida

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al documento GADDMQ-DC-AMGB-2021-0212-O, me permito manifestar lo siguiente:

- La Secretaría General de Planificación consolidó la información de todos los sectores para estructurar el Plan Operativo Anual 2021, que fue registrado y habilitado en la plataforma MI CIUDAD a finales del mes de febrero.
- Por la declaratoria de emergencia sanitaria en el año 2020, varias partidas de inversión fueron restringidas, razón por la que la carga de la asignación presupuestaria para el ejercicio económico 2021 a nivel partidas se realizó en aquellas que estaban habilitadas. En el transcurso de este semestre se reestructuraron los planes operativos de las Administraciones Zonales y la adecuada distribución presupuestaria en las partidas que fueron liberadas por la Dirección Metropolitana Financiera, de manera periódica.
- Esta Secretaría General, hasta la presente fecha, procesó 35 expedientes de favorabilidad sobre traspasos de crédito solicitados por sus dependencias adscritas, tomando en cuenta que para obtener la favorabilidad se requieren varios requisitos que justifiquen técnicamente estos movimientos y se trabajó de manera conjunta con la Secretaría General de Planificación para atención oportuna.
- Los componentes de cumplimiento del POA son la estructura programática y presupuestaria. Varias actividades que se parametrizan ejecutar no tienen asignación presupuestaria, sino que dependen de acciones de iniciativa y cogestión por parte de las unidades ejecutoras; es decir, bajo análisis técnico la estructura presupuestaria, no siempre tiene relación directa con la estructura programática, más bien se convierte en un insumo de cumplimiento.
- Debido a la emergencia sanitaria y al recorte de recursos, la asignación destinada para proyectos de inversión fue reducida, lo que limitó el normal desarrollo y ejecución de diversas actividades.
- El presupuesto codificado del sector es de USD 53'035.186,81, que a la fecha está certificado USD 18'052.030,23 (34.04%), comprometido USD 15'529.855,63

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0882-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2021

(29.28%) y devengado USD 9'991.398,14 (18.84%).

En el caso de las Administraciones Zonales, sobre los componentes señalados de Presupuestos Participativos y Sistema de Participación Ciudadana, se presenta la siguiente información:

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS							
ADMINISTRACIÓN ZONAL	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO			
La Delicia	2.672.441,84	1.270.694,89	48%	564.549,72	21%	59.724,55	2%
Eugenio Espejo	2.547.809,15	2.335.139,98	92%	-	0%	-	0%
Calderón	2.082.476,10	837.576,46	40%	752.891,56	36%	87.788,83	4%
Eloy Alfaro	2.767.889,73	945.769,88	34%	593.586,80	21%	-	0%
Manuela Sáenz	1.668.492,67	1.351.048,37	81%	-	0%	-	0%
Quitumbe	2.237.964,23	1.707.678,81	76%	257.963,34	12%	-	0%
Tumbaco	1.507.604,82	722.181,82	48%	-	0%	-	0%
Valle de los Chillos	1.358.186,53	618.300,72	46%	602.128,99	44%	-	0%
	16.842.865,07	9.788.390,93	58%	2.771.120,41	16%	147.513,38	1%

Los presupuestos participativos que están a cargo de las Administraciones Zonales, tienen como finalidad entregar obras solicitadas y elegidas en Asambleas Ciudadanas.

Las Direcciones Zonales de Gestión en el Territorio en el primer semestre de cada año cumplen las siguientes actividades:

- Levantamiento de fichas técnicas para determinar la viabilidad de las obras solicitadas por la comunidad, que serán elegidas en Asambleas Ciudadanas.
- Preparación de los informes técnicos que requieren las Asambleas Ciudadanas para la priorización de las obras, que se ejecutarán en el siguiente año.
- Elaboración de estudios y diseños necesarios para la ejecución de las obras, como lo establece el artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Iniciar la etapa preparatoria de los procesos de contratación de obras.

En el Sector de Coordinación Territorial la ejecución presupuestaria se refleja en el tercer cuatrimestre, muestra de ello es que en septiembre 2020 el compromiso era inferior al 25%, sin embargo, al finalizar el ejercicio económico superamos el 94%.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0882-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2021

PARTICIPACIÓN CIUDADANA							
ADMINISTRACIÓN ZONAL	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO			
La Delicia	25.000,00	-	0%	2.398,44	10%	2.398,44	10%
Eugenio Espejo	33.000,00	13.200,00	40%	-	0%	-	0%
Calderón	25.000,00	-	0%	-	0%	-	0%
Eloy Alfaro	30.000,00	8.946,01	30%	10.053,99	34%	-	0%
Manuela Sáenz	20.000,00	6.000,00	30%	-	0%	-	0%
Quitumbe	20.000,00	1.884,15	9%	-	0%	-	0%
Tumbaco	25.000,00	-	0%	-	0%	-	0%
Valle de los Chillos	25.000,00	-	0%	-	0%	-	0%
	203.000,00	30.030,16	15%	12.452,43	6%	2.398,44	1%

La ejecución del presupuesto asignado al Sistema de Participación Ciudadana es responsabilidad exclusiva de las Administraciones Zonales y obedecen a la planificación presentada, que comprende las siguientes actividades:

- Ejecución y seguimiento de las asambleas ciudadanas (barrial, parroquial, presupuestos participativos, zonal) en el territorio en el sistema de participación ciudadana
- Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan al sistema participación ciudadana
- Socialización del código municipal libro I.3 Título 2.
- Ejecución del proceso de Rendición de Cuentas.
- Implementar el modelo de gestión de audiencias públicas del sistema de participación ciudadana en el territorio.
- Ejecución de la Escuela de Formación Ciudadana y Control Social

Es importante señalar que las actividades de gestión del Plan Operativo 2021 de las Administraciones Zonales se ejecutan en el segundo y tercer cuatrimestre.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en lo que respecta al presupuesto institucional, establece que:

- Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, **al término del cual serán evaluados (artículo 215)**.
- El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados **iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre** de cada año (artículo 216).
- El órgano legislativo, y de fiscalización **aprobará** el presupuesto general del

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0882-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2021

gobierno autónomo descentralizado (*artículo 218*).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que:

- i) Los programas, proyectos y actividades del presupuesto, contienen identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los **plazos para su ejecución** (*artículo 97*).
- ii) El ejercicio presupuestario o año fiscal inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año (*artículo 110*).
- iii) El seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria es responsabilidad del titular de cada entidad (...). - Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una **regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación**. Cada ejecutivo de los GAD **presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos** (*artículo 119*).

Por lo expuesto, no comparto sus expresiones (*lamentable y/o absolutamente deficiente*) sobre la ejecución presupuestaria, por tratarse de un proceso que se ejecuta en el marco de la normativa vigente, en función del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contratación, aprobado por autoridad competente y publicado en los sitios web que determina la LOSNCP y LOTAIP, para que la ciudadanía ejerza el control social.

Respecto a la información requerida e inquietudes planteadas, señalo que:

1. La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, con el apoyo de la Dirección Metropolitana de Informática, implementó para el presente año una matriz de seguimiento de obras que se ejecutan con presupuestos participativos, lo que permite visualizar información actualizada del estado de los procesos de contratación, en sus diferentes etapas.
2. Las diferentes acciones expuestas evidencian que nuestro sector ejecuta en el tercer cuatrimestre el presupuesto asignado, alcanzando excelentes resultados.
3. El Lic. Pedro Luis Tasambay Falconí es el Director Metropolitano de Participación Ciudadana.
4. Adjunto la descripción y perfil de puestos para el cargo de Director Metropolitano de Participación Ciudadana.
5. Adjunto la hoja de vida del Lic. Pedro Luis Tasambay Falconí y el Informe Técnico GADDMQ-DMRH-SGCTYPC-2020-0017, suscrito por la Directora Metropolitana de Recursos Humanos. Es preciso señalar que el Lic. Pedro Tasambay es Servidor Municipal de carrera, con 25 años de experiencia profesional, cumple los requisitos del puesto de Nivel Jerárquico Superior, que en su modalidad prima un voto de confianza por parte de la máxima autoridad que designa los funcionarios directivos.
6. Adjunto la acción de personal N° 0000008941 que rige a partir del 15 de septiembre

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0882-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2021

de 2020.

7. Se mantendrán las acciones que ejecuta el equipo técnico y profesional de esta Secretaría General, para alcanzar la ejecución presupuestaria superior al 90%.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Anexos:

- 01 Perfil DMPC.pdf
- 02 Hoja de vida.pdf
- 03 Informe Técnico DMRH.pdf
- 04 Acción de Personal.pdf

Copia:

Señor Doctor
 Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Señor Ingeniero
 Lenin Patricio Muñoz Alvarez
Secretario General de Planificación - Funcionario Directivo 2

Señora Abogada
 Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JAIME RICARDO ZAMBRANO LAVERDE	jrz	SGCTYPC	2021-06-30	
Aprobado por: Ximena del Carmen Villafuerte Mejía	xcv	SGCTYPC	2021-06-30	

